



EL EQUIPO ESPAÑOL DE SALTOS ACUDIRÁ A LA FINAL DE LA FEI DIVISION 2 DE ATENAS

Con fecha 7 de junio fue publicada nota por esta RFHE en la que se indicaba que la presidencia de la FEI había contestado a la consulta realizada por la Federación Española sobre la presencia del Equipo Español en la Final de FEI Nations Cup como país anfitrión y la posibilidad de calificación para los JJOO de Tokyo que dicha Final le otorgaba para los juegos.

Como la nota señalaba, la contestación de la FEI se hizo en un doble sentido:

- De un lado, confirmando que el equipo de saltos español tenía garantizada su presencia en la Final de la FEI Nations Cup (prevista para el fin de semana del 4 al 6 de octubre en el Real Club de Polo de Barcelona) aunque no se clasificara para la misma a través de la Final de la Division 2
- Y de otro, que esta participación le daba pleno derecho a luchar por la plaza para los JJOO de Tokyo, que se concederá en Barcelona al mejor equipo clasificado de entre los que no la hubieran obtenido hasta entonces.

La nota seguía explicando que, de acuerdo con lo anterior, se había decidido la no participación del equipo español de Saltos en la Final de la FEI Division 2 prevista para celebrarse en Atenas del 22 al 25 de julio, en cuanto ya no era una cita previa obligada para conseguir una plaza en la Final de Barcelona, lo que permitiría una mejor preparación y conservación de los caballos para el resto de la temporada.

Más de un mes después, con fecha 16 de julio, la FEI se ha dirigido a la RFHE indicando que podrían existir dudas sobre todo lo anterior si el equipo español no acudía a Atenas, haciendo una interpretación (a nuestro juicio más que dudosa) del artículo 14.5 de las FEI Jumping Nations Cup Rules 2019 que textualmente señala que: *“Number of Teams. Eighteen teams **plus the home team if not qualified** are allowed to participate in the FEI Nations Cup™ Final, providing it has declared its intention to participate and has qualified through the qualifying Events in its Region or Division or through the Nations Cup Ranking.”*

Según la nueva comunicación de la FEI otras Federaciones Nacionales podrían argumentar que, si el Equipo Español no participara en la Final de Division 2, no se

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



habrían hecho todos los esfuerzos para clasificarse para Barcelona a través de esa Final y, en consecuencia, podrían interpretar que no estaría calificado para ella, quedándose sin el derecho a participar en la Final; y, por tanto, sin la posibilidad de conseguir allí la clasificación para Tokyo.

A este respecto debemos manifestar:

Primero.- Nuestra sorpresa por la comunicación recibida de la FEI más de un mes después de la primera y haciendo una interpretación extensiva sobre un supuesto que, en su momento, no nos fue comunicado.

Segundo.- Las muchas dudas que nos ofrece la posible interpretación que se haría en el caso que ahora se plantea por la FEI, especialmente con el claro precedente de la comunicación del 4 de junio.

Y tercero.- No obstante todo lo anterior, se ha analizado el tema en la sesión de la Junta Directiva celebrada en la mañana de hoy y, con el fin de hacer desaparecer cualquier riesgo interpretativo para los intereses de nuestro equipo de toda la normativa, se ha decidido hacer todas las gestiones oportunas para acudir a la Final de la FEI Division 2 de Atenas; habiendo resultado exitosas tanto con la FEI, como con la organización y con los miembros de un equipo que estará compuesto por Carolina Aresu, José Bono, Álvaro Díaz y Laura Roquet.

2

Madrid, 17 de julio de 2019